



**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11 DEL CONCEJO MUNICIPAL  
MARTES 07 DE NOVIEMBRE DE 2023  
SAN PEDRO DE ATACAMA**

**Presidente: Justo Zuleta Santander**

**Concejales Asistentes:**

Sr. Iván Bautista Colque  
Sr. Orlando Cortés Mora  
Sra. María E. Cornejo Cádiz  
Sra. Marisol González Reyes  
Sra. Carolina Soto Poblete  
Sr. Jorge Titichoca Servantes

**Secretario Municipal**

Srta. Roxana Aranda Caru

**Vecinos y Funcionarios:**

- Joao Pizarro
- Juan Luis Garretón
- Carmen Soto Guerrero
- Elizabeth Saavedra C.

Se abre la sesión en nombre de Dios, de la Patria y de los Vecinos de la Comuna, a las 12:41 horas, del día martes 07 de Noviembre de 2023, en el Salón de Reuniones Tomás Paniri, de la Biblioteca Municipal.

**TABLA**

**UNICO PUNTO:**

1.- Pronunciamiento reconocimiento del Cabildo al Mérito Ciudadano y/o Institucional año 2023.

**1.- PRONUNCIAMIENTO RECONOCIMIENTO DEL CABILDO AL MÉRITO CIUDADANO Y/O INSTITUCIONAL AÑO 2023**

**PRESIDENTE:** Indica que el proceso, al igual que el año pasado, no ha tenido el resultado que esperaban de tener una buena cantidad de postulantes en ambos méritos, por lo que va a dejar a la secretaria municipal para que explique el proceso.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Señala que durante el mes de octubre se hizo una nueva difusión para motivar en realidad, porque este reglamento no ha cambiado durante muchos años, entonces se hace como el recordatorio de que está este premio, que es un símil a la Mazorca que se entrega en Calama, que es el Reconocimiento al Mérito Ciudadano, o Mérito Institucional, se abrió la postulación por lo que en el mes de Octubre se abrió la postulación nuevamente y el 31 se cerró ésta, solamente con dos postulantes, y en la categoría Mérito Institucional, no hay postulantes, por lo tanto, ahí la tarea del Concejo es emitir un Acuerdo donde se declara desierto ese reconocimiento y respecto a los dos postulantes que hay, uno está postulado por la Cámara de Comercio y Turismo, donde ella ya les compartió los documentos en carácter de reservado,





para que pudieran revisar los antecedentes con anticipación, que es la postulante, señora Ada Teresa Aramayo Conzué, y que como ya lo dijo, la postula la Cámara de Comercio y Turismo, al Mérito Ciudadano, acompañan la postulación con la Lista de Firmas en original, su Curriculum, y detalla toda su trayectoria que tiene como Dirigenta, agrega diciendo que también fue Concejala de la municipalidad en algún momento, también ella es de la etnia atacameña, también es miembro del Centro de Madres, en fin ha tenido bastantes actividades de liderazgo. La segunda postulación es don Arturo Mendoza, que es la persona que está postulando la Junta de Vecinos Conde Duque, muchas de las personas que han vivido en la comuna, lo conocen, es la persona que ha estado fotografiando en los actos que se han hecho en general de las escuelas, de la comuna, ahí la Junta de Vecinos acompaña los antecedentes de su postulación.

**CONCEJALA SOTO:** Consulta si la postulante mujer pertenece a un centro de madres, y en ese entendido la Concejala Cornejo igualmente pertenece al centro de madres.

**CONCEJALA CORNEJO:** Indica que ya lo consultó y no está inhabilitada para votar, que ya lo habría consultado, además no va a votar por ella, que ya se lo habría dicho, y por lo demás, quien la postuló es la Cámara de Comercio, no el Centro de Madres.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Indican que dejarían el primer acuerdo dejando desierto el reconocimiento al Mérito Institucional.

**PRESIDENTE:** Indica que ya terminó el plazo, no postuló ninguna institución, por lo tanto, en este caso, el acuerdo sería dejar desierto esa nominación.

**CONCEJALA SOTO:** Consulta si es posible ampliar el plazo de postulación, a lo mejor una semana.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Indica que tendría que haberse hecho antes, antes de cerrarse el plazo.

**ELIZABETH SAAVEDRA:** Indica que se hizo la difusión, se enviaron whatsapp de los presidentes de las juntas de vecinos, en las reuniones comunitarias que se hicieron, o sea se hizo difusión.

**PRESIDENTE:** Solicita pronunciamiento.

#### **VOTACION**

**APRUEBAN:** Alcalde Justo Zuleta Santander, Concejal Bautista Colque, Concejal Cortés Mora, Concejala Cornejo Cádiz, Concejala González Reyes, Concejala Soto Poblete y Concejal Titichoca Servantes.

#### **ACUERDO N° 232**

**Se acuerda por unanimidad del Concejo Municipal, declarar desierta la entrega de la distinción denominada reconocimiento del Cabildo por Mérito Institucional, por no existir postulaciones que cumplan con los requisitos establecidos en el reglamento para el otorgamiento de dicha distinción.**

**PRESIDENTE:** Indica que ahora corresponde distinguir por el Mérito Ciudadano, dentro de los dos postulantes que llegaron.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Señala que corresponde pronunciarse respecto, primero de la dama, señora ADA TERESA ARAMAYO CONZUÉ, quien vota a favor de esta postulación.

**PRESIDENTE:** Solicita pronunciamiento, a mano alzada.

**VOTACION A FAVOR:** Alcalde Justo Zuleta Santander y Concejala González.

**MARISOL GONZALEZ:** Indica que ella va a votar por la señora Ada, que es una pena que no se pueda reconocer a los dos, porque son tan distintas las trayectorias de cada uno.

**SECRETARIA MUNICIPAL:** Señala que corresponde ahora pronunciarse por la segunda postulación señor ARTURO MENDOZA MENDOZA, quien vota a favor de esta postulación..

**PRESIDENTE:** Solicita pronunciamiento a mano alzada.

**VOTAN A FAVOR:** Concejal Bautista Colque, Concejal Cortes Mora, Concejala Cornejo Cádiz, Concejala Soto Poblete y Concejal Titichoca Servantes.





**CONCEJAL BAUTISTA:** Señala que fue muy difícil tomar la decisión porque conoce mucho la trayectoria de la señora Ada, pero va a votar por don Arturo, lo conoce desde chico, y en otras perspectivas, en otro ámbito.

**CONCEJALA SOTO:** Dice que le gustaría reconocer el mérito del vecino, además porque al parecer nunca se le ha hecho un reconocimiento hacia su persona aquí en la comuna, y no solo era fotógrafo, sino que también porque inventó una máquina que sacó de una revista zig-zag, que era una revista muy antigua y educativa, y dice que le parece muy bonito que en la comuna se le haga este reconocimiento en la comuna, que ha desarrollado este oficio, además está vivo, tiene 89 años y le parece muy bonito que se reconozca a las personas en vida.

**PRESIDENTE:** Indica que estas decisiones son siempre muy difíciles, cada vez que llega este momento es complicado porque los méritos son muy distintos de uno y de otro, distinto sería que las personas ejercieran la misma labor, ahí sería más fácil, se simplificaría, pero ya se hizo la elección del reconocimiento al Mérito Ciudadano año 2023, que ha recaído en don Arturo Mendoza Mendoza, agradece también la postulación de la señora, Ada Aramayo y a la organización que la postuló que en este caso es de la Cámara de Comercio y Turismo.

#### **ACUERDO N° 233**

**Se aprueba por mayoría del Concejo Municipal, la entrega de la distinción RECONOCIMIENTO DEL CABILDO POR “MERITO CIUDADANO” a Don Arturo Mendoza Mendoza, de oficio fotógrafo, por su trayectoria reconocida a nivel comunal y regional, retratando a muchas generaciones, destacando como ciudadano autodidacta, oriundo de la localidad de Machuca, con su grandeza ha contribuido a la historia dejando registro de personas, personajes y paisajes de la comuna de San Pedro de Atacama.**

**PRESIDENTE:** Señala que habiendo ya decidido agradece a los Concejales, por asistir a esta sesión, y al no haber más puntos en la Tabla, y siendo las 12:54 horas, se levanta la presente sesión, la que además fue transmitida on line, mediante la página de facebook del municipio.

  
**ROXANA ARANDA CARU**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

